



CURRICULUM VITAE

EXPERIENCIA

Maestro de Educación primaria

Maestro desde el año de 1992, iniciando en el municipio de Teocaltiche Jalisco.

1993, cambio al municipio de Unión de San Antonio Jalisco.

En 1994 formé parte del grupo de asesores del sector en apoyo al programa (pareib).

1998 al 1999 Comisionado al departamento de comisión mixta de educación primaria del Estado de Jalisco.

- Elaboración de materiales didácticos.

- Creación de un ambiente seguro dentro del aula donde los alumnos puedan desarrollarse y expresarse con libertad y respeto.

- participación en reuniones de profesores, del consejo escolar y el equipo directiva para discutir nuevas metodologías planes de estudio, actividades extracurriculares, etc.

2000 Maestro de grupo y director encargado de la escuela Miguel Hidalgo y Costilla de la comunidad de la Purísima.

2004 Maestro de grupo en la escuela Revolución en la colonia la Ceja en Zapotlanejo Jalisco.

2009 al 2012 Auxiliar de educación en el municipio de Zapotlanejo Jalisco.

2013 a 2021 Maestro en dos escuelas de la cabecera municipal, escuela Josefa Ortiz de Domínguez e Ignacio M. Altamirano

FORMACIÓN

09/1992

Miguel Hidalgo y Costilla, Atéquiza Jalisco | Atéquiza Jalisco

Licenciado en Educación Primaria: Educación

Diplomados en Educación

APTITUDES

N1-ELIMINADO 36





GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la ideología, por ser un dato ideológico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción III de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la ideología, por ser un dato ideológico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción III de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."